

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de agosto de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de protección de la legalidad por obras ejecutadas en suelo rústico, en el término municipal de Las Gabias (Granada).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio se notifica a los titulares de los DNI núm. 74.088.379-C y Y1.735.050-J que en el expediente 114/18/24/0257 con fecha 13.12.2024, por el Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, se ha acordado iniciar expediente de restablecimiento de la legalidad territorial, por la construcción de una edificación residencial de 90 m² sobre solera de hormigón y parcela parcialmente desbrozada en la parcela 60, polígono 11, suelo rústico, preservado por la ordenación territorial, de acuerdo con el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, aprobado por Decreto 244/1999 (BOJA núm. 37, de 28.3.2000), en el término municipal de Las Gabias (Granada) y para cuyo conocimiento íntegro, en el plazo de 10 días desde la fecha de este anuncio, podrá solicitar su copia, previa acreditación de la condición de interesado en el procedimiento 114/18/24/0257, todo ello en el registro electrónico general de la Junta de Andalucía, <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Sevilla, 27 de agosto de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»